

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 16 de enero de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se declara desierto el puesto de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, visto en lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de las competencias asignadas en el Decreto 96/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo, y el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,

R E S U E L V E

Declarar desierto el puesto de trabajo de libre designación denominado «Servicio de Atención a Empresas», convocado por Resolución de 8 de noviembre de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 224, del día 18 de noviembre de 2024), y cuyas características se detallan en el anexo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, sede de este órgano, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de enero de 2025.- La Directora Gerente, María Victoria Martín-Lomeña Guerrero.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Servicio Andaluz de Empleo.
Centro directivo: Dirección Gerencia SAE.
Centro de destino: Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral.
Código puesto de trabajo: 16258510.
Denominación del puesto: Sv. Atención a Empresas.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.

00314175

Grupo: A1.
Cuerpo: P-A112.
Área funcional: Coop. Emp. Form. Oc.
Área relacional: -----
Nivel C.D. : 28.
C. específico: 23.895,84.
Exp. : 3.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.